



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

En la Villa de La Luisiana de la provincia de Sevilla, siendo las 14:30 horas del día 27 de octubre de 2016, habiendo sido citados al efecto se reunieron en la Alcaldía de esta Casa Consistorial, las personas a continuación expresadas, todas ellas miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con el objetivo de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria.

**Sr. Alcalde:**

D. EMILIO J. GORDILLO FRANCO

**Sre/as. Concejales:**

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE ROSA RODRÍGUEZ

**Secretario-Interventor:**

DANIEL L. TOLEDANO RODRÍGUEZ

De orden de La Presidencia, se da comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se presta aprobación al acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2016.

**SEGUNDO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**2.1.- LICENCIAS DE OBRA**

**2.1.1.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR**

**2.1.1.1. MARTÍN RACERO, ROSA M<sup>a</sup>. (Expte. MMP LM 12/16)**

En relación con el expediente incoado a solicitud de D<sup>a</sup>. Rosa María Martín Racero, con NIF 52562114F, y domicilio a efectos de notificaciones en avenida El Campillo nº 17, de esta localidad, con número de registro de entrada 1475 de fecha 30 de mayo de 2016, en el que solicita licencia para la legalización de las obras de ejecución de “Vivienda Unifamiliar y Local-Garaje entre medianeras”, llevada a cabo en la avenida El Campillo nº 17, con números de referencia catastral 1759907UG0516S0001QD y 1759907UG0516S0002WF, según Expediente de Legalización redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. María del Valle Huertas Ariza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, con número de visado 16/000243 T001 de 05 de febrero de 2016 y posterior Anexo, con número de registro de entrada 2489 de 30 de agosto de 2016 y número de visado 16/000243 T001 de 30 de agosto de 2016.

Considerando que según lo establecido en el plano OE-1 “Clasificación y Categorías del Suelo” y OC-1 “Ordenación Pormenorizada” del PGOU, la obra solicitada se sitúa en un suelo clasificado como suelo urbano y calificado como residencial en zona de extensión y que de conformidad con el presupuesto que figura en la documentación correspondiente al proyecto, y de acuerdo con la modificación del artículo 6 “Base Imponible y Cuota Tributaria” de la ordenanza fiscal nº 2, reguladora de la tasa por tramitación de licencias urbanísticas, aprobada en pleno de 28 de octubre de 2010 y publicada en BOP nº 300 de 30 de diciembre de 2010 resulta que el presupuesto de aplicación para la tasa e ICIO asciende a la cantidad de:

Superficie Construida (m2)	Uso	Precio según Tipología (Euros/m2)	P.E.M. (Euros)
257,20	RESIDENCIAL	391,30	100.642,36

Código Seguro De Verificación:	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado Firmado	08/08/2017 12:57:04 08/08/2017 12:55:01
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		





Visto el informe emitido el arquitecto municipal con fecha 26 de octubre de 2016 (MMP LM12/16 IT01) por el que se da viabilidad para que se acceda por el órgano con sentido favorable, siempre que se consideren ajustadas y justificadas las circunstancias descritas en el mismo y para el que se tramita el correspondiente expediente.

Considerando asimismo que en virtud del artículo 4.2.14 del PGOU:

1. Las licencias caducan:

- A los doce meses de su otorgamiento si no se han iniciado las obras o actividades autorizadas\*.
- Cuando habiendo transcurrido tres años desde el otorgamiento no estuvieran terminadas las obras\* (...)

2. La vigencia de los plazos señalados en el punto anterior se entenderá “ope legis” por la mitad de los mismos cuando, antes de agotados, el titular de la licencia así lo solicite.

3. La pérdida de eficacia de las licencias conlleva la obligación para el titular de las mismas de reponer, a requerimiento de la administración urbanística municipal, la realidad física al estado en que se encontrase antes de la concesión de aquellas.

*\*Los plazos para la iniciación y finalización de las obras se computarán desde el día siguiente al de la notificación al solicitante del otorgamiento de la licencia o, en su defecto, al del vencimiento del plazo máximo para resolver y notificar.*

Es por todo ello por lo que por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia de obra en los términos previstos en el expediente.

### **2.1.2.- LICENCIAS DE OBRA MENOR**

#### **2.1.2.1.- GIL TORRES, FERNANDO (Expte. Lm016/16)**

Vista la solicitud presentada por D. Fernando Gil Torres, provisto con NIF nº 14.622.792 J, con número de registro de entrada 2.579 de fecha 08 de septiembre de 2016, en el que solicita licencia para efectuar obras consistentes, según el presupuesto presentado, de “Colocar escaparates y puerta en fachada” a llevar a cabo en el inmueble sito en la Avda. de Andalucía, nº 39, parcela con referencia catastral nº 1658701UG0515N0001AA, de esta localidad de La Luisiana.


Considerando el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 27 de septiembre de 2016 del que se deduce la viabilidad de dicha concesión siempre que se ajuste a lo concedido, al carácter menor de las mismas, y que durante su ejecución estas condiciones no se modifiquen, así como que la actuación que se insta, en los términos solicitados, no contraviene lo dispuesto en materia urbanística vigente en este municipio, o en su caso, no agrava el grado de disconformidad con ésta, por lo que sería autorizable urbanísticamente. Asimismo, se condiciona a que dichas obras se lleven a cabo bajo la dirección de personas especializadas en la materia, y que se adopten por parte de la empresa que ejecute las obras, las medidas de seguridad y salud mínimas previstas en la legislación vigente, al objeto de evitar posibles accidentes tanto a los propios trabajadores como a terceras personas.

Es por todo ello por lo que por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia de obra en los términos previstos en el expediente.

#### **2.1.2.2.- OTERINO GÓMEZ, JOSÉ (Expte. Lm019/16)**

Vista la solicitud presentada por D. José Oterino Gómez, provisto con NIF nº 28.654.482 R, con número de registro de entrada 2.629 de fecha 14 de septiembre de 2016, en el que solicita licencia para

Código Seguro De Verificación:	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado Firmado	08/08/2017 12:57:04 08/08/2017 12:55:01
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		





efectuar obras consistentes, según el presupuesto presentado, en “Sustitución de bañera por plato de ducha, limpieza de arquetas en patio y colocación de solería en vivienda” a llevar a cabo en el inmueble sito en la calle Goya, nº 51, parcela con referencia catastral nº 1662304UG0516S0001RD, de esta localidad de La Luisiana.

Considerando el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 27 de septiembre de 2016 del que se deduce la viabilidad de dicha concesión siempre que se ajuste a lo concedido, al carácter menor de las mismas, y que durante su ejecución estas condiciones no se modifiquen, así como que la actuación que se insta, en los términos solicitados, no contraviene lo dispuesto en materia urbanística vigente en este municipio, o en su caso, no agrava el grado de disconformidad con ésta. Asimismo, se condiciona a que dichas obras se lleven a cabo bajo la dirección de personas especializadas en la materia, y que se adopten por parte de la empresa que ejecute las obras, las medidas de seguridad y salud mínimas previstas en la legislación vigente, al objeto de evitar posibles accidentes tanto a los propios trabajadores como a terceras personas.

Es por todo ello por lo que por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia de obra en los términos previstos en el expediente.

#### **2.1.2.3.- FERNÁNDEZ ALBALAT, ALFONSO (Expte. Lm013/15)**

Vista la solicitud presentada por D. Alfonso Fernández Albalat, provisto con NIF nº 28.679.636-Q, con número de registro de entrada 0781 de fecha 12 de marzo de 2015, en el que solicita licencia para efectuar obras consistentes, según la documentación presentada correspondiente a “Proyecto de Legalización de Modificación de Zona de Barra y Revestimientos”, suscrito por la arquitecta Técnica D<sup>a</sup>. Bella Ortega Pérez, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, con fecha 08 de septiembre de 2015, y número de visado 369283/VE/20454” a llevar a cabo en el inmueble sito en la C/. Parque Félix Rodríguez de la Fuente, nº 12, parcela con referencia catastral nº 1255408UG0515N0001PA, de esta localidad de La Luisiana,

Considerando el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 02 de agosto de 2016 del que se deduce la viabilidad de dicha concesión siempre que se ajuste a lo concedido y que se recoge en la documentación presentada, así como que la actuación que se insta, en los términos solicitados, no contraviene lo dispuesto en materia urbanística vigente en este municipio, o en su caso, no agrava el grado de disconformidad con ésta, por lo que sería autorizable urbanísticamente. Asimismo, se condiciona al cumplimiento y observancia de la documentación que se aporta, como es el certificado de que la actuación realizada son estrictamente las detalladas en el citado proyecto, que cumplen con los requerimientos normativos y que no conllevan una modificación sustancial de las condiciones previstas y en las que se fundamentó el estudio para la concesión de la licencia de actividad existente. Así mismo se certifica que la edificación ejecutada y consignada sigue reuniendo suficientes condiciones de solidez y estabilidad y siguen siendo aptas para su puesta en uso con el fin al que se destina.

Es por todo ello por lo que por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, se aprueba la concesión de la referida licencia de obra en los términos previstos en el expediente.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS**

Por unanimidad de los Sres. presentes de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación, disposición y liquidación de las obligaciones, tal y como figura a continuación:

Número	Fecha	Importe	Nombre	Texto Explicativo
A/152	24/08/2016	1.210,00	ECITEL COMUNICACIONES, S.L.	POR ALQUILER DE EQUIPO DE MEGAFONIA PARA LA FERIA DE LA LUISIANA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
	Daniel Luis Toledano Rodríguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>			



016/2016	14/08/2016	726,00	LAMA SANCHEZ,MANUEL - I+D MUSIC	POR ALQUILER DE EQUIPO DE MEGAFONIA Y ACTUACION DE CHISPAGO PARA LA FERIA DE LA LUISIANA
160039	05/09/2016	1.905,75	AGUILAR MARTIN,RAFAEL	POR LIMPIEZA DE SOLARES
1000081	29/07/2016	7.097,94	ARTRAEL S.L.	POR LINEA SUBTERRANEA BT AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA
118935	15/09/2016	84,87	SERVER SERVEIS I PRODUCTES INFORMATICAS, S.L.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
125	30/09/2016	2.423,32	ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN S.A.D. MES DE SEPTIEMBRE - PRESTACIONES BASICAS
124	30/09/2016	5.233,34	ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN S.A.D. MES DE SEPTIEMBRE - DEPENDENCIA
19861	30/09/2016	8.708,34	ECILIMP S.L.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA, SEPTIEMBRE
1604196	04/10/2016	367,69	PEDREGOSA, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS
FAV-16100/4004	03/10/2016	323,98	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROGRAMA SICALWIN, OCTUBRE
TE5BA0005605	07/10/2016	35,63	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
19892	11/10/2016	214,50	ECILIMP S.L.	POR RETIRADA DE BATEAS DE PLASTICO
248	29/09/2016	923,29	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
249	29/09/2016	194,73	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
A16/1888	30/09/2016	83,39	ALMACENES PRADA, S.L.U.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1158648	20/09/2016	748,26	WURTH ESPAÑA S.A.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1-000104	12/09/2016	484,00	ARTRAEL S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
FA-V-16-013188	27/09/2016	780,45	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1000423/16	05/10/2016	1.401,53	BRICOMAYRU, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1000424/16	05/10/2016	1.154,52	BRICOMAYRU, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
6	30/09/2016	726,00	GARCIA JIMENEZ,RAFAEL	POR SERVICIOS PRESTADOS EN OBRAS DEL P'FOEA
160047	05/10/2016	363,00	AGUILAR MARTIN,RAFAEL	POR SERVICIOS DE RETROPALA PRESTADOS EN OBRAS DEL P'FOEA
1600158	31/07/2016	462,00	ALVAREZ CASTILLA,MANUEL	POR SERVICIOS DE CUBA PRESTADOS EN OBRAS DEL P'FOEA
1600169	31/08/2016	583,00	ALVAREZ CASTILLA,MANUEL	POR SERVICIOS DE CUBA PRESTADOS EN OBRAS DEL P'FOEA
16FVO000464	30/09/2016	1.184,07	PETRO CRES, S.L.	POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS MUNICIPALES
003	25/09/2016	30,00	ARCE VALDERRAMA, YESSICA	POR SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIACION GARANTIA ALIMENTARIA RESOL.120/16
3682	26/09/2016	603,67	OLMO DOBLAS,FRANCISCO	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
3685	26/09/2016	141,69	OLMO DOBLAS,FRANCISCO	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
3683	26/09/2016	897,11	OLMO DOBLAS,FRANCISCO	POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA PISCINA DE EL CAMPILLO
3684	26/09/2016	502,21	OLMO DOBLAS,FRANCISCO	POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA PISCINA DE LA LUISIANA
3686	26/09/2016	61,71	OLMO DOBLAS,FRANCISCO	POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA GUARDERIA
16A/42	22/09/2016	759,00	OTERINO CANTALEJO,JOSE	POR VARIOS PORTES CON CUBAS Y ESCOMBROS PARA OBRAS DEL P'FOEA
FA-V-16-013026	23/09/2016	1.149,02	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	POR SUMINISTRO DE REDUCTOR VEL. POLIETILENO
000141	03/10/2016	180,18	ECIJANA DE VERTIDOS Y RESIDUOS, S.L.	POR PORTES RESTOS PISCINA EL CAMPILLO PARA OBRAS P'FOEA
F6/001220	20/09/2016	236,60	SEAGRO, S.L.	POR SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL
F6/001292	30/09/2016	236,60	SEAGRO, S.L.	POR SUMINISTRO DE CESPED ARTIFICIAL
1-000111	12/09/2016	1.581,65	ARTRAEL S.L.	SUBSANACION ANOMALIAS EN L.S.A.T. Y C.D. PARA NUEVO AYUNTAMIENTO
16/0322	20/09/2016	123,42	GARCIA HILINGUER,MANUELA	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>			



A/161761	23/09/2016	48,40	EXTINECI, S.L.	POR CARGA EXTINTOR VEHICULO DE LA POLICIA LOCAL
001314	25/09/2016	35,09	VAZQUEZ RIVERO, FRANCISCO JAVIER	POR MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CAMPO DE FUTBOL DEL 14-09-16 AL 13-10-16
F16/0000853	22/09/2016	181,02	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. RCD
2016000676	05/01/2016	1.387,51	ASPY PREVENCION	POR PREVENCION TECNICA DEL 01-01-16 AL 30-06-16
80-16	01/09/2016	336,56	TALLERES HEBLES S.C.	POR REPARACION VEHICULO MUNICIPAL
02/2016	26/09/2016	55,00	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	POR SUMINISTRO DE PLACA CONMEMORATIVA PARA CAYETANO SELFA
03/2016	26/09/2016	110,00	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	POR SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA PEÑA SEVIL UFF
2-16/00	30/09/2016	350,00	CHIAS DOBLAS, ELENA	POR SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA GUARDERIA
16485	26/08/2016	317,38	AGUILERA MADRIGAL, CRISTOBAL	POR REPARACION VEHICULO MUNICIPAL
FV16-00296	30/09/2016	604,03	PERAL GONZALEZ, MANUEL	POR SUMINISTRO DE FOLIOS
A/1601144	20/09/2016	302,50	ESTEPA DE COMUNICACIONES S.L.	POR EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN SER ANDALUCIA CENTRO
1600020	13/05/2016	254,10	BARRANCO LIÑAN, ANTONIO JOSE	POR REPARACION DE 2 AIRES ACONDICIONADOS
F16/0000869	30/09/2016	246,95	CONTRUCCIONES MAYGAR S.L.	POR ESTACION DE ACOPIO Y TRANSF. DE RCD
7060209076	30/09/2016	98,26	LYRECO ESPAÑA, S.A.	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS
16/16005605	03/10/2016	150,95	LUCAS ROJAS - LIBRERIA PAPELERIA, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS
ES2016A267196	10/10/2016	39,57	ARSYS INTERNET, S.L.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN WWW.LALUISIANA.ORG DEL 10-10-16 AL 09-01-17
201600002329	05/09/2016	10,00	ELECOPE S.L.	POR SUMINISTRO DE CARBURANTE VEHICULO MUNICIPAL
201600002599	03/10/2016	40,00	ELECOPE S.L.	POR SUMINISTRO DE CARBURANTE VEHICULO MUNICIPAL
601-KF16-60920	01/10/2016	145,20	ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A)	POR SOLUCIONES DE DATOS DEL 01-09-16 AL 30-09-16
201-KF16-1644259	01/10/2016	43,50	ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A)	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN FAX E INTERNET DEL 01-09-16 AL 30-09-16
A10005970929-1016	01/10/2016	1.091,01	ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A)	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN TELEFONIA E INTERNET DEL 01-09-16 AL 30-09-16
1333/16	03/10/2016	50,82	CAOFI, S.L.	POR MANTENIMIENTO EQUIPO KM-5050, SEPTIEMBRE
TA5E80204964	19/10/2016	87,39	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
TA5E80204965	19/10/2016	25,43	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN INTERNET
A/161938	17/10/2016	24,20	EXTINECI, S.L.	POR CARGA EXTINTOR
A/161977	19/10/2016	37,24	EXTINECI, S.L.	POR PERDIDA DE EXTINTON EN DEPOSITO
A/1601314	20/10/2016	302,50	ESTEPA DE COMUNICACIONES S.L.	POR EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN SER ANDALUCIA CENTRO
1343/16	14/10/2016	630,22	CAOFI, S.L.	IMPORTE FACTURACION DE FOTOCOPIAS
01014	19/10/2016	212,00	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	POR TALLER DE NARRATIVA INTENSIVO
039	05/09/2016	44,20	XIAO QUN CHEN (BAZAR CHINO)	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
040	18/10/2016	158,85	XIAO QUN CHEN (BAZAR CHINO)	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA
1600201	15/10/2016	1.361,80	ALVAREZ CASTILLA, MANUEL	POR CUBAS Y PORTES PARA OBRAS DEL P'FOEA
766	30/09/2016	308,51	SANCHEZ LASARTE, EUSEBIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
767	30/09/2016	272,55	SANCHEZ LASARTE, EUSEBIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
768	30/09/2016	222,43	SANCHEZ LASARTE, EUSEBIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
769	30/09/2016	96,68	SANCHEZ LASARTE, EUSEBIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS P'FOEA
770	30/09/2016	326,34	SANCHEZ LASARTE, EUSEBIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALUMBRADO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		





160069	18/10/2016	4.994,47	MATEO BERMUDO,JOSE ANTONIO	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
3/2016	04/10/2016	2.178,00	CONSTRUCCIONES HERMANOS RUIZ UBER, S.L.	POR MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO JUL-AGO-SEP
50017	05/10/2016	84,30	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
50018	05/10/2016	106,43	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
50019	05/10/2016	94,25	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
50020	05/10/2016	140,15	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
50021	05/10/2016	332,63	CASTILLO CARO,CARMEN	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
1600535	30/09/2016	526,71	DAMASO Y FERNANDO S.L.L.	POR REPARACIONES EFECTUADAS A VEHICULOS MUNICIPALES PARA OBRAS P'FOEA
0028010227	01/10/2016	52,20	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	VARIEDADES EN PLAZA CARLOS III
0028010228	01/10/2016	52,20	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	VARIEDADES EN PEÑA FLAMENCA LA POSA
0028009128	01/10/2016	84,85	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	VARIEDADES EN PEÑA FLAMENCA LA POSA
0028009127	01/10/2016	107,84	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	VARIEDADES EN S.U.M. DE EL CAMPILLO
MP/16000894	26/10/2016	85,79	LABORATORIO TECNICO DE CARTOGRAFIA, S.L.	POR CONFECCION DE COPIAS DE PLANOS
274	20/10/2016	212,19	ROSA RICO,FRANCISCO DE LA	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACION DE EDIFICIOS
5651144	06/10/2016	60,50	NATIONAL PEN PROMOTIONAL PRODUCTS, LTD.	POR SUMINISTRO DE BOLIGRAFOS
9116001997	06/10/2016	830,00	ESMALTO, S.A.U.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PBRAS DEL P'FOEA
63/16	03/10/2016	363,00	PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO, S.L.	POR DIRECCION DE OBRA LINEA SUBTERRANEA DISTRIBUCION BAJA TENSION SUMINISTRO ELECTRICO AYUNTAMIENTO
1400022	14/10/2016	30,00	RODRIGUEZ LAGUNA,JOSE Mº	POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINAS
163362	13/10/2016	136,73	SHAPE INTERNATIONAL TRADING, S.L.	POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS DEL P'FOEA
161564	01/10/2016	28,66	ARTEL ASCENSORES,S.L.	MANTENIMIENTO UN ELEVADOR TENENCIA ALCALDEÍA EL CAMPILLO
93966504	11/10/2016	33,37	SIEMENS TENTING,S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO (OCTUBRE -NOVIEMBRE)
		18.108,64 €	FENIE ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA MES OCTUBRE
16095960	01/10/2017	75,04 €	ASEMAS	SEGURO RC PROFESIONAL DE ARQUITECTOS

#### **CUARTO.- ESCRITOS, SOLICITUDES, COMUNICACIONES Y OTROS.**

##### **4.1.- Solicitud de D. Miguel Doblas Bermudo, relativa a la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

Vista la solicitud presentada por D. Miguel Doblas Bermudo, con N.I.F. 28544669-J relativa a la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el artículo 95.6.c del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó reconocer la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a la motocicleta marca YAMAHA, modelo XJ-600, matrícula CA-8404-AB, solicitada por D. Miguel Doblas Bermudo, con N.I.F. 28544669-J, con efectos al próximo período impositivo.

##### **4.2.- Solicitud de D. Rafael Beltrán Rodríguez, relativa a la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjz3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjz3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjz3FYr6zp5BkfheEA==</a>			



Vista la solicitud presentada por D. Rafael Beltrán Rodríguez, con N.I.F. 52568090-A relativa a la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica prevista en el artículo 95.6.c del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se acordó reconocer la bonificación del 100% del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al turismo marca SUZUKI SANTANA, modelo VITARA JHT, matrícula GI-1770-AP, solicitada por D. Rafael Beltrán Rodríguez, con N.I.F. 52568090-A, con efectos al próximo período impositivo.

**4.3.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Fernández, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Fernández con DNI nº 75.374.625 Z, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en Avda. Andalucía nº 23 de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble sito en Avda. Andalucía nº 23, con efectos al próximo período impositivo.

**4.4.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Josefa Fernández Siria, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Josefa Fernández Siria con DNI nº 27.979.298 M, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Cádiz nº 40 de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble sito en C/ Cádiz nº 40, con efectos al próximo período impositivo.

**4.5.- Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Hans León relativa a la cesión del Salón de Usos Múltiples de El Campillo.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Hans León con D.N.I nº 15.457.133 Y, relativa a la cesión del Salón de Usos Múltiples de El Campillo para la celebración de su boda, el próximo 10 de junio de 2017, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a la misma y ceder el Salón de Usos Múltiples de El Campillo para el citado día, previa constitución de la correspondiente garantía y la exacción de la correspondiente tasa.

**4.6.- Solicitud de D. Sebastián Domínguez Rodríguez, relativa a la anulación de los recibos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura industrial del local sito en C/ Almería nº 17.**

Vista la solicitud presentada por D. Sebastián Domínguez Rodríguez con DNI nº 52.569.374 E, relativa a la anulación de los recibos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura industrial así como de la tasa por la transferencia y tratamiento de R.S.U. de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija del local sito en C/ Almería nº 17, adjuntando a tal efecto escrito remitido por parte del Ayuntamiento de La Luisiana en relación con la caducidad de la licencia de actividad de "Bar-Cafetería" situada en dicho local.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado Firmado	08/08/2017 12:57:04 08/08/2017 12:55:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		





Considerando que no consta en este Ayuntamiento solicitud previa formulada por el interesado en relación con la aplicación de la bonificación prevista en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda por un lado desestimar la solicitud presentada en relación con la anulación de los mencionados recibos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura industrial así como de la tasa por la transferencia y tratamiento de R.S.U. de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija del local sito en C/ Almería nº 17, estimando no obstante por otro lado la aplicación de la bonificación correspondiente a industrias que se encuentren desocupadas y no ejerzan actividad alguna, con efectos al próximo período impositivo.

#### **4.7.- Solicitud de D. Benito Valderrama Ganfornina relativa a la cesión de las dependencias del nuevo Ayuntamiento para celebración de boda.**

Vista la solicitud formulada por D. Benito Valderrama Ganfornina con DNI nº 14.637.256 X relativa a la cesión de las dependencias del nuevo Ayuntamiento para celebración de su boda civil, el próximo 17 de junio de 2017, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda desestimar la solicitud presentada al no poder garantizar la disponibilidad de las citadas instalaciones para dicha fecha.

#### **4.8.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Trinidad Fernández Pérez, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Trinidad Fernández Pérez con DNI nº 75.339.569 X, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Goya nº 7 de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble de C/ Goya nº 7, con efectos al próximo período impositivo.

#### **4.9.- Solicitud de D<sup>a</sup>. María Fernández García relativa a la baja de la tasa por entrada de vehículos.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. María Fernández García con D.N.I. nº 75.330.060 T relativa a la baja en el Padrón Municipal de la tasa por entrada de vehículos a través de la acera a nombre de su esposo fallecido D. José García Velasco en el inmueble sito en C/ Genil nº 9 de La Luisiana, alegando no utilizar la cochera.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud de baja en el Padrón Municipal de la tasa por entrada de vehículos a través de la acera con efectos al próximo periodo impositivo, previa devolución, en su caso, de la placa de vado permanente.

#### **4.10.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Leonor Aguilera Madrigal en nombre de los Herederos de D. Cristóbal Aguilera Lebrón, relativa a la baja de la Tasa por Recogida de Basuras de uso doméstico.**

Vista la solicitud formulada por los Herederos de D. Cristóbal Aguilera Lebrón, relativa a la solicitud de Baja de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Moratín nº 12 de La Luisiana, ya que se encuentra deshabitado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
<b>Observaciones</b>		Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		<b>Página</b>	





Considerando la documentación adjuntada a la solicitud relativa a la baja en los suministros de agua y electricidad del citado inmueble es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud procediendo a la baja en el Padrón de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, con efectos al próximo período impositivo.

**4.11.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez relativa a la autorización para la instalación de un puesto de castañas la entrada del cementerio municipal de La Luisiana.**

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Rodríguez con D.N.I nº 14.619.495 M, relativa a la concesión de autorización para la instalación de un puesto de castañas el próximo día 1 de noviembre en la entrada del cementerio municipal, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a la misma autorizando la instalación del citado puesto el próximo día 1 de noviembre con motivo de la celebración del Día de Todos los Santos en la entrada del cementerio municipal previa exacción de la correspondiente tasa.

**4.12.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Ana Dolores Laguna Rivero, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como local comercial sin actividad en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Ana Dolores Laguna Rivero con D.N.I nº 14.617.767 W, relativa a la aplicación de la cuota tributaria en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras correspondiente al local comercial sin actividad sito en C/ Iglesia nº 10 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana, alegando que el comercio está sin actividad.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud presentada, procediéndose a la aplicación de la bonificación correspondiente a la tasa de basura de comercio sin actividad, con efectos al próximo período impositivo.

**4.13.- Solicitud de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Liebanes Hans, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Liebanes Hans con DNI nº 75.447.356 L, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Écija nº 17 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble de C/ Écija nº 17 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana, con efectos al próximo período impositivo.

**4.14.- Solicitud de D. Antonio Ruiz Uber, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D. Antoni Ruiz Uber con DNI nº 75.374.810 S, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Reyes Católicos nº 68 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>			



de C/ Reyes Católicos nº 68 del núcleo urbano de El Campillo de La Luisiana, con efectos al próximo período impositivo.

**4.15.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Estela Ruiz Bonilla, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Estela Ruiz Bonilla, con DNI nº 75.330.103 C relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Maestro Beltrán nº 10 de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble de C/ Maestro Beltrán nº 10 de La Luisiana, con efectos al próximo período impositivo.

**4.16.- Solicitud de D<sup>a</sup>. Remedios González Fernández, relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras.**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Remedios González Fernández, con DNI nº 75.410.586 A relativa a la aplicación de la cuota tributaria como vivienda deshabitada en el Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Basuras del inmueble sito en C/ Cádiz nº 58 de La Luisiana.

Considerando la documentación existente en las dependencias municipales, salvo error u omisión, es por lo que por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda estimar la solicitud, aplicando la bonificación de tasa de basura doméstica por vivienda deshabitada para el inmueble de C/ Cádiz nº 58 de La Luisiana, con efectos al próximo período impositivo.

**QUINTO.- BAJA EN CUENTA VALORES.**

Por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local se ha procedido a acordar la BAJA en cuenta de los valores (recibos) de **CINCO MIL CIENTO VEINTE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (5.120,44 €)** que a continuación se expresa, y que figuran cargados al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

TITULAR DEL RECIBO	CONCEPTO	IDENTIFICADOR	REF. RECIBO	IMPORTE	OBSERVAC.
JOSÉ MATEOS LEÓN	Basura Industrial	Carretera Valdecañas, 21	056/2016/02/021/0000903/336	173,60	Duplicidad
BUILDINGCENTER, S.A.U.	Entrada Vehículos	Avda. Granada, 20	056/2015/02/020/0022762/025	27,10	Duplicidad
	Basura Vivienda	C/ Lope de Vega, 42	056/2015/02/020/0008611/427	97,46	Duplicidad
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	IBI Urbana	Avda. Andalucía, 114	056/2016/10/013/0000001/208	1.018,62	
			056/2016/10/013/0000002/208	1.143,25	
			056/2016/10/013/0000003/208	1.267,89	
			056/2016/10/013/0000004/208	1.392,52	
<b>TOTAL</b>				<b>5.120,44 €</b>	

Código Seguro De Verificación:	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>		





## FIN DE LA SESIÓN

No existiendo ya más asuntos en el Orden del Día de la presente sesión, el Sr. Alcalde la da por finalizada siendo las 15:25 horas del día y en el lugar al principio indicados, extendiéndose por mí, Secretario, el presente Acta que una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local, será transcrita al libro correspondiente, firmándola en este acto conmigo el Alcalde-Presidente, y de todo lo que yo, Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Fdo: Emilio J. Gordillo Franco

Fdo.: Daniel L. Toledano Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:57:04	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:55:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+NzJjZ3FYr6zp5BkfheEA==</a>			